06 de julio de 2021

DUOC: Nº 234/2021

Señores
SDA PARAGUAY S.A.

Ref. "CD N° 06/2021 Adquisición de equipos de oficina y computación para proyectos CONACyT"
ID: 397.399

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 0500/2021 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de *equipos de oficina y computación para proyectos CONACyT*, de los siguientes:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl)
4	Proyector multimedia	Unidad	Unidad	3	2.822.000	BENQ	China	8.466.000
6	UPS de 1000 VA	Unidad	Unidad	1	700.000	VCP	China	700.000
7	Impresora Multifunción láser	Unidad	Unidad	1	2.483.500	Lexmark	China	2.483.500
8	Disco duro externo USB	Unidad	Unidad	2	525.000	Segate	China	1.050.000
								12.699.500

(*) Se declara desierto el ítem 9

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/2003 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Certificado Laboral vigente, emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social.

Importante: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se encuentren "ACTIVO E HISTÓRICO".

Teniendo en cuenta el Decreto N° 2992/2019 en su artículo 81. La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto máximo del contrato (Gs.12.699.500-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC